

Concurso-oposición promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la categoría profesional de Titulado/a Superior, Grupo A, Nivel Salarial A1 de la especialidad “Medicina del Trabajo” según Resolución de 28 de julio de 2025 de la Universidad de Alcalá (UAH) (BOE de 6 de agosto)

El Tribunal del proceso selectivo arriba referenciado acuerda:

Primero.- Publicar la relación de puntuaciones definitivas de la fase de oposición que a continuación se señala.:

Apellidos y Nombre	Puntuación definitiva Primer Ejercicio	Puntuación Definitiva Segundo Ejercicio	Puntuación Definitiva Fase de Oposición
Cavallaro Moronta, Paul David	55,75	16,00	No supera la Fase de Oposición
Díaz Izquierdo, Franco Gerardo	55,93	22,93	78,86

Segundo.- Publicar la relación definitiva de las personas que han superado los ejercicios de la fase de oposición:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***2063**	Díaz Izquierdo, Franco Gerardo

De conformidad con lo establecido en la Base Octava.10, en la fase de concurso que no será eliminatoria, se valorarán los méritos acreditados documentalmente. A tal fin, las personas aspirantes que hubieran superado los ejercicios de la fase de oposición dispondrán de un plazo de diez hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo para presentar, a través de la sede electrónica, la documentación acreditativa de los méritos a valorar, referidos siempre al último día de presentación de solicitudes. Dicha documentación deberá dirigirse a la Gerencia, de acuerdo con el formulario que se incluye como anexo VI en la convocatoria, en el que constarán debidamente relacionados y foliados cuantos documentos sean presentados.

Contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso, aunque conforme a lo previsto en el artículo 112 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento

Alcalá de Henares, a 10 de febrero de 2026

El Presidente,
(Documento firmado electrónicamente)

Santiago Valderas López

El Secretario,
(Documento firmado electrónicamente)

Raúl Navarro Moreno

Código Seguro De Verificación	MqMX1BKKbgn9socCCJz1WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Santiago Valderas López	Firmado	10/02/2026 16:11:11
Observaciones		Firmado	10/02/2026 15:35:43
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/MqMX1BKKbgn9socCCJz1WA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

